

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA CINCO DE MAYO DE 2015.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 19:00 horas del día cinco de mayo de 2015, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Dejó de asistir la concejala D^a. Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintiséis de marzo de 2015, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Informe de Ilegalidad de Secretaría-Intervención nº 19/15, datado el 28/04/2015, sobre el Decreto de Alcaldía con registro de salida nº. 928 de fecha 28/04/2015, en el que se viene a ordenar que se pague la factura nº.

1/2015 de la Asociación Musical La Fadriqueña por importe de 7.500 euros y correspondiente a la feria 2015, en base a que no se puede pagar una factura por adelantado si antes no se ha realizado las actividades, suministro, etc.

- Enjuiciamiento criminal. Poder Judicial. Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, por la que se modifican la Ley de Enjuiciamiento criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales. BOE de 28 de abril de 2015, núm. 101.

- Víctimas de Delitos. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. BOE de 28 de abril de 2015, núm. 101.

- Financiación empresarial. Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. BOE de 28 de abril de 2015, núm. 101.

- Elecciones. Certificado de 27/04/2015, de la Junta Electoral Provincial de Toledo, referente a las candidaturas proclamadas para las Elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha, a celebrar el día 24 de mayo de 2015. DOCM de 28 de abril 2015, núm. 82.

- Proclamación de las candidaturas presentadas para las Elecciones Municipales a celebrar el día 24 de mayo de 2015 de todas las Juntas Electorales de Zona de la provincia de Toledo. BOP de 28 de abril de 2015.

- Decreto de Alcaldía con registro de salida nº. 927 de fecha 28/04/2015, en el que se viene a ordenar que se pague la totalidad de la subvención presupuestada del año 2015 y por importe de 3.000 euros, al Club Fútbol Villa y comunicarles que disponen de un plazo de tres meses para justificar dicha subvención.

- Resolución de 1 de abril de 2015, del Real Patronato sobre Discapacidad, (publicada en el BOE del 28 de abril), por la que se convocan los Premios Reina Letizia 2015, de Accesibilidad Universal de Municipios.

- *Protección Civil*. Resolución de 08/04/2015, de la Dirección General de Protección Ciudadana, por la que se aprueba el Plan de

Respuesta ante Accidentes de Tráfico con Múltiples Víctimas en Castilla-La Mancha. DOCM de 29 de abril 2015, núm. 83.

- *Elecciones*. Resolución de 28/04/2015, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se fijan las cuantías de las subvenciones a las formaciones políticas establecidas en la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha, para las elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha de 2015. DOCM de 29 de abril 2015, núm. 83.

- Bando de Alcaldía de fecha 29/04/2015, informando a la población sobre “Balnearios de Castilla-La Mancha”.

- Informe de Ilegalidad de Secretaría-Intervención nº. 20/15, datado el 30/04/2015, sobre el Decreto de Alcaldía con registro de salida nº. 941, en el que se viene a ordenar que se proceda al pago del reparto del 1% de la masa salarial en concepto de Fondo de Garantía Salarial, que asciende a la cantidad de 5.167,92 euros a repartir en partes iguales entre los trabajadores afectados (26), resultando la cantidad de 198,77 euros para cada uno, en base a su informe redactado con fecha de 29/04/2015.

- Informe de Ilegalidad Secretaría-Intervención nº. 21/15 con registro de entrada nº. 731, de fecha 30/04/2015, sobre “Reparto del 1% de la Masa Salarial”, y en base a los tres informes ya emitidos en su momento con registro de entrada nº 1.867 de 18/12/2013, nº. 1863 de 18/12/2012 y nº. 115 de 24/01/2014, ya que el reparto del 1% de la masa salarial entre el personal laboral de este Ayuntamiento es ilegal porque atenta contra la Ley de Presupuestos y Estabilidad Presupuestaria y supondría un incremento artificial de retribuciones que podría dar lugar a un fraude de Ley.

- *Ayudas y Subvenciones*. Bases de convocatoria de subvenciones para la realización del programa “Actividades Acuáticas Verano 2015” de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la provincia de Toledo para el año 2015. BOP de 2 de mayo de 2015.

- *Elecciones*. Acuerdo de 30 de abril de 2015, de la Junta Electoral Central, por el que se publica la distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública de ámbito nacional en relación con las elecciones de 24 de mayo de 2015. BOE de 1 de mayo de 2015, núm. 104.

- *Ayudas y Subvenciones.* Resolución de 28 de abril de 2015, del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 24 de marzo de 2015, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal. BOE de 5 de mayo de 2015, núm. 107.

- *Ayudas y Subvenciones.* Resolución de 28 de abril de 2015, del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 24 de marzo de 2015, del Consejo de Administración, por la que se modifican las bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para la rehabilitación energética de edificios existentes del sector residencial (uso vivienda y hotelero). BOE de 5 de mayo de 2015, núm. 107.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Visto el Informe del Arquitecto Municipal D. B.R.S.R., con entrada nº. 609, de fecha 24/04/2015, se acuerda aprobar la licencia de obra mayor con Exp. nº. 35/15, de D. A.C.A. para la construcción de un garaje en calle Virgen de la Cabeza, 11.

- Se aprueba la solicitud de obra de licencia menor con Exp. nº. 37/15 de D^a. M.S.R. para reformas en calle Matadero, 14.

- Se aprueba la solicitud de obra de licencia menor con Exp. nº. 38/15 de D. S.B.E. para reformas en calle Covadonga, 12.

- Visto el Informe del Arquitecto Municipal D. S.P.F., con entrada nº. 727, de fecha 30/04/2015, se acuerda aprobar la licencia de obra mayor con Exp. nº. 23/15, de D^a. M.C.C.G. para "Centro para lavado de vehículos" en Paseo Dos de Mayo, 42.

- Visto la modificación de proyecto de cochera en calle Gibraltar, 20 correspondiente a la licencia de obras nº. 9/15, promovida por D. A.A.O. y visto el Informe del Arquitecto Municipal D. B.S.R.T., con entrada nº 740 de fecha 05/05/2015, se acuerda concederla.

- Vista la solicitud de licencia de obras con Exp. nº. 39/15, de D^a. C.C.M., para la construcción cuatro habitaciones, una cocina campera y una piscina en calle Doce de Octubre, 5 bis, y visto el Informe del Arquitecto Municipal D. S.P.F., con registro de entrada nº. 741 de fecha 05/05/2015, se acuerda concederla.

- Se aprueba la solicitud de licencia de obra menor con Exp. 40/15 de D. A.A.O. para reformas en calle Gibraltar, 23.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura Referencia nº. 0000061206 34 del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U. correspondiente al mes de marzo de 2015 por importe de 10.183,91 euros, IVA incluido.

- Se aprueba la factura nº de liquidación 1529, de la Mancomunidad de Aguas Río Algodor en concepto de abastecimiento de agua correspondiente a los meses de enero y febrero de 2015 por importe de 31.154,93 euros, IVA incluido.

- Se aprueba la factura con registro contable nº. 369 de fecha 16/04/2015, de Watium, S.L. en concepto de electricidad de 9 de marzo al 14 de abril de 2015 por importe de 7.980,27 euros.

- Se aprueba la factura con registro contable nº. 391 de fecha 14/04/2015, de Derivados Tapia, S.L., en concepto de material de construcción, arena, zanjás, etc., por importe de 9.955,03 euros.

- Se aprueba la factura nº. 01/15 de fecha 03/03/2015, de la Asociación Musical "La Fadriqueña", correspondiente a la Feria 2015 por importe de 7.500 euros.

- *Esta Secretaría-Intervención, mediante Informe nº. 18/15 con registro de salida nº. 928 de fecha 28/04/2015, informa de ilegalidad de esta última factura nº 1/15, en base a que no se puede pagar una factura por adelantado si antes no se ha realizado actividades, suministro, etc.*

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- D. F.J.S.S. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. C.F.D-R solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. V.M.A. solicita un vado permanente para la entrada y salida de vehículos de la vivienda de calle Noelia, 12, y a ser posible, que éste se colocara en la pared en lugar de la puerta, ya que ésta es automática. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada nº. 712 de fecha 29/04/2015, en el que informan que las dimensiones de la vía permiten la colocación del vado solicitado, sin ser necesaria la señalización con línea amarilla longitudinal continua en el acerado frente a la salida y entrada de vehículos, se acuerda conceder lo solicitado.

- D. J.D-M.R. solicita la pista de los galgos el 01/05/2015, para entrenar galgos con liebre mecánica. Se acuerda concederlo.

- D. M.A.G., en representación de la A.V.C.D. Veteranos de fútbol de la localidad solicita el salón de "LT" para celebrar el 10/05/2015 junto a M.U., una comida del Mundial de Fútbol "J.A.D-M". Se acuerda concederlo.

- D. A.M.C. solicita sea reparada una farola fundida en calle Oriente, 6 bis. Se acuerda dar traslado al electricista municipal.

- D^a. P.D-M-V- solicita préstamo de 150 sillas para celebración el 23/05/2015. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas solicitadas en el mismo estado que se las llevó.

- G., S.A., en representación de BBVA RMBS 3 solicita le sean girados correctamente y a su nombre los recibos del inmueble de Glorieta, 3. Una vez comprobada la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. L.O.C. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.S.D-M.A. solicita autorización para vender productos propios de su huerta en el mercadillo de la localidad y ocasionalmente en la calle Prosperidad. Se acuerda concederlo.

- D. R.R.R. solicita préstamo de 50 sillas para celebración de boda el 15/05/2015. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas solicitadas en el mismo estado que se las llevó.

- D^a. S.B. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. G.B. solicita alta en el Padrón de Habitantes por omisión en este Ayuntamiento, haciendo constar que estaba de baja por Inclusión Indebida. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.I.C.G. según su solicitud con registro de entrada n^o. 735 de fecha 04/05/2015, se acuerda denegar lo solicitado en base a los Informes del Arquitecto Municipal de fecha 29/04/2015 y de la Policía Local con registro de entrada n^o. 736 de fecha 05/05/2015.

- D. A.M.M. solicita sea denegada la licencia de apertura del Bar "N" situado en calle Padre Torrubia de la localidad, alegando que la puerta y ventanas del local están sin insonorizar y comprobadas mediciones de sonido por encima de lo permitido por la Ley, además de que la terraza, dada la estrechez de la calle, también incumple la ley, ya que no se respeta la distancia a la que ésta debe quedar respecto a las viviendas próximas. Se acuerda comunicarle que no se va a conceder el permiso para la instalación de una terraza de verano.

- Exp. 3/15 de D^a. E.V.M. para alta de agua en calle Navarredonda, 18. Se acuerda concederlo.

- D^a. E.V.M. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. R.C.C. y en su representación D^a. M.A.V.D-M., solicita préstamo de vallas para cortar la calle Paseo Dos de Mayo en su parte derecha, desde la esquina de calle Piscina hasta la gasolinera con motivo de una comunión el 10/05/2015 desde las 10:00 hasta las 22:00 horas. Se acuerda comunicarle que lo solicitado queda pendiente de Informe de la Policía Local.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- Vista la solicitud de cambio de titularidad del Bar-Cafetería "N" de calle Padre Torrubia, 2 bis a favor de D^a. M.I.C.G., y vista la solicitud de la misma Sra. de autorización para la instalación de una terraza de verano en la fachada de dicho bar; vista el Acta de Comprobación del Arquitecto Municipal D. S.P.F. de fecha 29/04/2015, favorable en cuanto a las instalaciones del bar y visto el Informe del Veterinario Oficial de Salud Pública con entrada n^o. 743 de fecha 05/05/2015, y visto el Informe con registro de entrada n^o. 736 de fecha 05/05/2015 de la Policía Local, se acuerda autorizar el cambio de titularidad del Bar-Cafetería "N" a nombre de D^a. M.I.C.G., y denegar la instalación de la terraza.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA DEVOLUCIÓN DEL AVAL REFERENTE A "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PASEO DE RONDA-PLANES PROVINCIALES 2013".-

- Se dictamina favorablemente y por unanimidad la aprobación de la devolución del aval referente a la Renovación de la Red de Abastecimiento en Paseo de Ronda-Planes Provinciales 2013.

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.